

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Melgar Tolima, Diciembre Once (11) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 2 EJECUTIVO A CONTINUACION DE LA AUDIENCIA
RADICACIÓN N°.	73-449-31-03-002-2017-00140-00
DEMANDANTE	ARIEL JOSE LOZANO LOZANO
DEMANDADO	PAOLA CATALINA PINEDA Y OTROS
ASUNTO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO

Como de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro de la acción ordinaria que ha dado base a la presente ejecución, existe una obligación, clara expresa y exigible de pagar unas sumas de dinero, el Despacho,

RESUELVE.

PRIMERO. LIBRASE MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de única instancia a cargo de los señores JAIME HUMBERTO PINEDA BARRETO, PAOLA CATALINA PINEDA MEDINA, CAROLINA DEL PILAR PINEDA MEDINA, TOMISLAV MARINOVICH FUENTES Y LEONEL ANTONIO MEDINA BRAUCI y en favor del señor ARIEL JOSE LOZANO LOZANO, por la suma de \$56.423.350,00, debidamente indexada conforme al IPC hasta la fecha de su pago total.- Por tal razón no se accede a intereses moratorios.-

SEGUNDO. ORDENASE a la ejecutada que paguen dicha suma dentro del término de ocho días a la notificación de este auto.-

TERCERO. La parte ejecutada se notificará del presente mandamiento por anotación en estado.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velásquez B*  
FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO  
MELGAR-TOLIMA  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 60 De hoy 11 Dic / 20.

SECRETARIO  
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ